



DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGIA
FACULTAD DE BIOLOGÍA
Apartado 1095 - 41080 Sevilla

**BAREMO ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA, Área de conocimiento MICROBIOLOGÍA**

Se utilizará el baremo general (BG) para este tipo de plazas, con las siguientes modificaciones:

II. ACTIVIDAD DOCENTE

Máximo: 30 puntos

3) Otros méritos de docencia universitaria.

Máximo: 5 puntos

Proyectos de Innovación docente: 1 punto/crédito

Cursos de especialización didáctica impartidos: 1 punto/crédito

Cursos de especialización didáctica recibidos: 0,5 punto/crédito

Actividad docente universitaria no contemplada anteriormente: 1 punto/año

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA

Máximo: 40 puntos

1) Libros

Hasta 8 puntos por cada uno (BG)

Decisión de la Comisión del Área de Microbiología (CM):

✓ Libro completo (editor o autor) con ISBN

Libros internacionales.....8 puntos

Libros nacionales.....4 puntos

✓ Libro completo (editor o autor) sin ISBN

Libros internacionales..... 2 puntos

Libros nacionales..... 1 punto

2) Capítulos de libros (excluyendo actas de congreso)

Hasta 3 puntos por cada uno (BG)

CM:

✓ Con ISBN, por cada capítulo:

Internacionales 3 puntos

Nacionales 1,50 puntos

✓ Sin ISBN, por cada capítulo:

Internacionales 0,25 puntos

Nacionales 0,10 puntos

3) Artículos Publicados en revistas científicas

Hasta 4 puntos por cada uno (BG)

CM:

Se considerarán tres factores: a) el índice de impacto en el año de publicación (o en el más próximo de no disponer de ese dato), b) el lugar que ocupa la revista, en el área mejor considerada, por cuartiles y c) orden de los autores

3.1) Factor índice de impacto:

5 -----	4 puntos
4 a < 5-----	3,75 puntos
3,5 a < 4-----	3,5 puntos
2,5 a < 3,5-----	3,25 puntos
1,5 a < 2,5-----	3 puntos
1 a < 1,5-----	2,5 puntos
0,5 a < 1-----	2 punto
0,1 a < 0,5-----	1,5 puntos
< 0,1-----	0,2 puntos
Sin índice de impacto	0,1 puntos

3.2) Factor Cuartiles:

1º cuartil -----	1 punto
2º cuartil -----	0,75 puntos
3º cuartil -----	0,5 puntos
4º cuartil -----	0,25 puntos

3.3) Factor orden de autor:

Primero o último ----	1 punto
Resto -----	0,5 puntos

Para cada artículo científico, la puntuación resultante será la multiplicación de los factores a x b x c.

4) Participación en proyectos de investigación financiados.

Hasta 2 puntos por cada uno (BG)

CM:

✓Convocatoria pública internacional	2 puntos
✓Convocatoria pública nacional	1,75 puntos
✓Convocatoria pública autonómica	1,25 puntos
✓Convocatoria de empresas privadas.....	1 punto
✓Acciones bilaterales, integradas, de movilidad...	1 punto
✓Otros	0.50 puntos

Para cada proyecto la puntuación se multiplicará por 1 si el candidato es el investigador principal del mismo y por 0,75 si es parte del resto del equipo durante parte o la totalidad de la duración del proyecto.

5) Pertenencia a grupos de investigación.

Máximo 1 punto (BG)

CM:

✓Pertenencia a un grupo de investigación con financiación.....	1 punto
✓Pertenencia a un grupo de investigación no financiado.....	0,1 punto

6) Estancias en centros de investigación.

Máximo: 10 puntos (BG)

CM:

- ✓ Estancias en el extranjero: 2 puntos/año o fracción ponderada
- ✓ Estancias en centros nacionales de reconocido prestigio: 1,75 puntos/año o fracción ponderada.
- ✓ Otras estancias en España: 1 punto/año o fracción ponderada.
- ✓ Para cada estancia la puntuación se multiplicará por 1 si la misma es postdoctoral y por 0,75 si es predoctoral.

7) Publicaciones en actas de Congresos o reuniones científicas.

Máximo: 10 puntos (BG)

CM:

- ✓ Ponencia en Congresos Internacionales.....2 puntos
- ✓ Ponencia en Congresos Nacionales1 punto
- ✓ Comunicación oral en Congresos Internacionales 1 punto
- ✓ Comunicación oral en Congresos Nacionales.....0,50 puntos
- ✓ Comunicación escrita en Congresos Internacionales..... 0,25 puntos
- ✓ Comunicación escrita en Congresos Nacionales..... 0,15 puntos
- ✓ Edición de actas..... 1 punto

Las comunicaciones orales han de ser impartidas por el candidato, de lo contrario se considerarán comunicaciones escritas. Para cada trabajo se valorará un solo criterio, el más favorable.

9) Otros méritos de investigación.

Máximo: 5 puntos (BG)

CM:

- ✓ Becas predoctorales no asimiladas (Fundación Ramón Areces, BBVA, Caja Madrid, Fundación Avenzoar...): 2 puntos/año o fracción ponderada.
- ✓ Becas o contratos de investigación: 2 puntos/año o fracción ponderada
- ✓ Becas de Estancia Corta (EMBO, FEMS...):
 - Internacionales: 1 punto/año o fracción ponderada
 - Nacionales: 0,5 puntos/año o fracción ponderada
- ✓ Evaluación de artículos o Proyectos de Investigación: máximo 0,5 puntos
- ✓ Organización de Congresos o Reuniones científicas: máximo 0,5 puntos
- ✓ Patentes: 0,5 puntos por cada una.
- ✓ Dirección de tesis doctoral leída: 3 puntos/tesis
- ✓ Otros méritos: máximo 1 punto

IV. OTROS MÉRITOS

Máximo: 5 puntos

- ✓ Becas de colaboración (hasta 2 puntos BG): 1 punto/curso académico
- ✓ Alumno interno (hasta 1 punto BG): 0,33 puntos/curso académico
- ✓ Asistente Honorario (hasta 1 punto BG): 0,5 puntos/curso académico
- ✓ Becas de Postgrado no asimilables a FPI(hasta 2 puntos):1 punto/curso académico
- ✓ Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación(hasta 4 puntos BG):
 - Nivel B1.... 1 punto
 - Nivel B2.... 2 puntos
 - Nivel C1.... 3 puntos
 - Nivel C2.... 4 puntos

- ✓ Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III:
(hasta 1 punto BG): 1 punto/premio
- ✓ Cursos de especialización no valorado en otros apartados (Títulos propios: Máster, Experto, etc.) (hasta 4 puntos BG):
 - Cursos recibidos: por cada 10 créditos 0,1 punto o fracción ponderada
 - Cursos impartidos: 0,2 puntos / crédito impartido dividido por el número de profesores que participan en el curso
- ✓ Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valorados en el apartado III:
(hasta 2 puntos BG) 0,05 puntos/asistencia.
- ✓ Actividad profesional no docente, externa a la Universidad (hasta 4 puntos BG):
0,5 puntos/año
- ✓ Actividad docente no universitaria (hasta 4 puntos BG): 0,2 puntos/curso
- ✓ Otros méritos (hasta 2 puntos BG): máximo 2 puntos.

Umbral mínimo para la adjudicación de la plaza: 45 puntos

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN:



Dr. Fco. Javier Ollero Márquez (Presidente)



Dr. Javier Aznar Martín (Vocal 1)



Dr. José Carlos Palomares Folía (Vocal 2)



Dra. Purificación Calvo Ruiz (Vocal 3)



Dra. Cristina Limón Mortés (Vocal 4-Secretario)